OBRA ENTRE EL ESTADIO Y EL MERCADILLO TUPAC AMARU

Recapeo arranca el 31 de marzo



En tanto, taxistas piden reducir cantidad de rompemuelles en la Av. Panamericana. Hoy dialogarían con el alcalde Ale.

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MPI PÁG.09

Regidores recibirían dieta de S/ 2250 al mes



Abog. Beto Lajo explica alcances; regidor Gutiérrez comenta próxima sesión.

ISLAY

VOCERO MIGUEL MEZA: PÁG.07

¿Por qué no hacen clases virtuales?



Se reportaron agresiones a movilidades escolares en el valle de Tambo.

Prensa regional
N° 5499 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO
ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PRENSA



PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:

"El FDM no asumirá la operación y mantenimiento de Chilota Chincune"

PÁG.16

Humberto Tapia Garay: "… ¿quién tiene que asumir la operación y mantenimiento? ¿No es Pasto Grande quien ha vendido los terrenos y va a cobrar el agua?"

JUZGADO DICTA MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA BURGOMAESTRE DE CALACOA POR AGRESIÓN

Alcalde bajo la lupa

PÁG.04

El Segundo Juzgado de Familia de Moquegua protege a Marcia Calizaya tras agresión del alcalde Claudio Vizcarra Maquera y advierte sanciones por desobediencia.

SESIONARÁN MAÑANA EN ILO PÁG.03

Consejeros rechazan gastos para evento de la Mancomunidad



Pedro Noguera: "… se realizará, así sea con agua y galleta, sin mendigar ni limosnear recursos".

MOQUEGUA: DEBATEN APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE PARA VIOLADORES DE MENORES DE EDAD

PÁG.16

Viceministro informó que estos debates se llevan a cabo desde diciembre en diversas regiones del país, siguiendo el mandato del ministro de Justicia.



PROCEDENTE DE PISCO

Familiares buscan a pescador desaparecido en Ilo o Morro Sama

PÁG.04



Desde el martes 18 desconocen su paradero.

issuu-downloader.com

AGROINDUSTRIAS MANCHEGO
MERCADILLO CALLE PIURA TIENDA 01
966 610 019
953 921 064
GANADORES
VIRTUS
BRANDY-Eclipse de MANCHEGO
VIRTUS
Macerado de Damasco - "Delicias del sol" MANCHEGO

TRINQUETES POLÍTICOS

POR: RONY FLOR COAYLA

Tremendo 'caldo' en UNAM



| Conferencia de prensa UNAM. |

La mañana del martes en la Universidad Nacional de Moquegua UNAM, llamaron a conferencia de prensa para tratar de explicar la desinteligencia de la Comisión de Admisión que, tras el examen en la carrera de Medicina, primero dieron como ingresantes a 35 personas y después dijeron que solo eran 30. Cinco jóvenes, entre ellos cuatro damas, se quedaron con los crespos hechos llevándose la frustración de su vida cuando el lunes querían matricularse y les dijeron que su ingreso no valía.

O sea, no vale por falta de responsabilidad e idoneidad de los encargados del examen y, finalmente, quien debe responder por tremendo "caldo" es el rector de la casa superior de estudios Hugo Marca. Ojo, ya se denunció otras irregularidades en la universidad y todo no sería casualidad. Finalmente, a los que dirigen la institución, lean el significado de Universidad y pongan más seriedad en el trabajo, ¡carajo!... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.

Renunciar para postular...

Ya salió la norma, Resolución N° 110 del Jurado Nacional de Elecciones, que dispone que, si la gobernadora Gilia Gutiérrez y el vicegobernador Luis Trigoso desean postular en las próximas elecciones nacionales, ya sea para presidente de la república o vicepresidentes, senadores, diputados o miembros del Parlamento Andino, deberán presentar su renuncia hasta el 13 de octubre, seis meses antes del proceso electoral de abril del 2026.

Si renuncian los dos con afanes políticos, el Consejo Regional se encargará de elegir al nuevo gobernador y vicegobernador. Igual será con los alcaldes y regidores provinciales y distritales. Ahora solo queda esperar para confirmar si algunos personajes políticos de la región Moquegua se animan a probar suerte en otros niveles de gobierno. En el caso de gobernadores y vicegobernadores, renunciar es también renunciar a los buenos ingresos económicos que tienen. Si un gobernador gana más de S/ 14,300 soles mensuales, renunciarán a más de S/ 180 mil soles... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.



| Referencial. |

Cómo ver el próximo mundial...


| Archivo. |

Después de ver el partido entre Venezuela vs. Perú, donde perdió la selección nacional, los números no ayudan y, poco a poco, dependemos más de otros resultados; eso significa que veríamos el próximo mundial por la televisión. Así las cosas, ya habría que pensar dónde y cómo ver las incidencias de la próxima justa mundialista.

Los que tuvimos la oportunidad de ver a la selección peruana jugar en los mundiales de Argentina 78 y España 82, creíamos que moriríamos y no la veríamos más; sin embargo, 36 años después un grupo de seleccionados nos llevó a Rusia 2018.

Aún quedan dos partidos de local y dos más de visita, algunos puntos más se pueden conseguir, pero particularmente la vemos bien difícil de llegar al objetivo; más bien, como se dijo, deberíamos ir pensando cómo y dónde ver el próximo torneo mundial, donde nos tocaría estar otra vez en las tribunas y frente al televisor... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.

Vendimia de Omate en Arequipa...


| Referencial. |

La Vendimia Omate 2025 se acaba de presentar en el distrito de Yanahuara-Arequipa, a cargo de la gobernadora regional Gilia Gutiérrez y directivos de la Dirección Regional de Industria y Turismo. Lo hacen en esa región porque es la más cercana a la capital de la provincia General Sánchez Cerro, las vías de integración son mejores y, finalmente, están más relacionados con la región vecina.

Los ciudadanos de la Ciudad Blanca resultan siendo potenciales visitantes y consumidores de los vinos y piscos de Omate; en otras ediciones del evento pisquero y del "vinoco", la mayoría de turistas proviene de esa localidad, mientras que los de Moquegua serían solo una décima parte.

Decíamos en trinquetes pasados que la vendimia sería bacán si por lo menos llega un puñado de turistas extranjeros a Omate y habrá que ver qué tan efectivos son los promotores del turismo. Ese fenómeno social cambiará en algo el día que contemos con una buena carretera entre Moquegua y Omate... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.

Moquegua no era 'chelero'...

A propósito de las vendimias, antes la población amante de la bohemia se inclinaba más por los tragos cortos, entre vinos, pisco, coñac y otros aguardientes. Por ejemplo, la Bodega de Nolberto Villegas contaba con tres secretarias para la venta de sus productos, se hacía el pago y, con la factura, se pasaba a la zona de toneles donde quien atendía le daba para degustar el producto que iba a llevar en sus respectivas damajuanas.

En los años 70 el empresario Vicente Zeballos impuso la venta de cerveza Arequipeña que se hacía popular, lástima que fue asesinado; ya a fines de los 80 Oscar Mory promocionó la cerveza Cristal haciéndola el producto más pedido en la región. Ahora, quienes lo hacían en familia han masificado su producción, apareciendo buena cantidad de bodegas que, se podría decir, "le paran el macho" a la cerveza y sus productos son harto consumidos, al punto que la Vendimia se ha convertido en una institución... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.



Pincelada trinquetera...



El domingo a las 9:00 horas en la Av. Camilo de la Torre se repondrá el monumento al héroe Francisco Bolognesi que fue llevado a la plaza del distrito de San Antonio. Finalmente se atendió el reclamo de los vecinos franciscanos...

La Srta. Corali Germana Arias Caytano fue elegida Miss General Sánchez Cerro. En el evento participaron 7 candidatas bajo la animación del polifacético Nacho Hernández...

La minera Hudbay Perú, que espera realizar labores de exploración para una nueva mina por Otora y Chujulay, necesita la aprobación de uso de agua del ANA. Ojo, no necesita un río ni riachuelo, necesita un par de cisternas...

En la próxima Vendimia a realizarse en el Parque Ecológico los días 25 y 26 de abril, habrá un vertedero de vino, igual que cuando se hacía el evento de la plaza de armas; de uno de los dragones salía el "trago maldito, dulce tormento, qué haces afuera, pasa para adentro" ... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.

issuu-downloader.com

Consejeros regionales rechazan gastos para evento de la Mancomunidad

Consejeros regionales de Arequipa, Tacna, Madre de Dios, Cusco, Puno sesionarán mañana en Ilo.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un intenso debate se desató en el Consejo Regional de Moquegua debido a un polémico pedido de adquisición de productos de bebidas, como vinos y piscos, lo cual ha generado preocupación entre algunos consejeros por la falta de transparencia en la gestión de estos gastos.

El consejero regional, Hernán García, expresó su desacuerdo con la compra, indicando que no fue parte de la decisión ni tuvo conocimiento de los gastos que se pretendían realizar. "No he sido parte de esa planeación, quisiera que salgan a hablar los responsables que han solicitado y han gastado ese dinero", afirmó.


| Hernán García, consejero regional. |


| Grecia Mamani, consejera regional. |

El consejero García, rechazó lo que considera una falta de democracia en la toma de decisiones, denunciando que no se presentó un documento claro que explique los gastos en las sesiones del consejo.

Además, hizo referencia a un informe que no fue compartido adecuadamente en las reuniones previas del consejo, lo que dejó a muchos consejeros en la oscuridad respecto a la situación financiera real. "Lamento este tema porque se ha querido culpar a los diez consejeros", indicó, haciendo hincapié en que no todos apoyaron los gastos cuestionados.

Por su parte, la consejera regional, Grecia Mamani, reiteró su postura en contra de estos gastos, argumentando que no contribuyen a resultados significativos y resaltando la contradicción de desembolsar fondos para este tipo de eventos mientras se argumenta la falta de recursos para otras actividades del Consejo Regional. En consecuencia, la consejera anunció que no participará en la próxima actividad programada.

Como se recuerda, el consejero delegado, Pedro Noguera, anunció que la sesión de la Mancomunidad Macro Región Sur se realizará, "así sea con agua y galleta", sin mendigar ni limosnear recursos.

MUY PRONTO CHEN CHEN CONTARÁ CON RENOVADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 347

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto liderada por el alcalde John Larry Coayla, continúa impulsando proyectos que promuevan el desarrollo social y educativo en nuestra provincia.

En ese sentido, se viene ejecutando el mejoramiento de los servicios de educación inicial en la Institución Educativa Inicial N° 347, la cual beneficiará directamente a las familias de las asociaciones de vivienda Pedro Paulet, Ejército de Salvación, César Vizcarra, Jerusalén y el Terminal.

Esta obra, que impactará positivamente a 1500 habitantes, incluye la construcción de modernas aulas, un salón de usos múltiples, áreas de juegos, jardines, oficinas administrativas, una cocina, tópico, servicios higiénicos y un cerco perimétrico, lo cual garantizará un entorno seguro y adecuado para los niños en etapa inicial.

Además, se ha considerado la adquisición de equipos y mobiliarios de última tecnología para complementar los espacios educativos y proporcionar a los niños un ambiente de aprendizaje óptimo.

Con esta obra, la gestión del alcalde John Larry Coayla reafirma su compromiso con la educación de calidad y el bienestar de la comunidad, brindando a los niños del Centro Poblado Chen Chen y zonas aledañas mejores condiciones para su desarrollo académico y personal.







issuu-downloader.com

Familiares buscan a pescador de Pisco desaparecido en Ilo o Morro Sama

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un pescador proveniente de Pisco ha sido reportado como desaparecido por sus familiares, quienes desconocen si se encuentra en la provincia de Ilo o en Morro Sama, Tacna.

Se trata de Luigui Tornero Herrera, de 37 años, conocido como "Kinko". Según su esposa, Melany Mirones Molina, él llegó a Ilo el lunes 17 de marzo y salió a la mar ese mismo día, retornando el martes 18, pero a Morro Sama. Tras descargar, se quedó bebiendo licor y desde entonces no se ha tenido noticias de su paradero.

Luego de realizar algunas averiguaciones, un pescador de Pisco informó que Tornero habría tenido una discusión con el capitán de la embarcación y que no volvió a salir a faenar.

Luego de realizar algunas averiguaciones, un pescador de Pisco informó que Tornero habría tenido una discusión con el capitán de la embarcación y que no volvió a salir a faenar. Desde el martes 18 desconocen su paradero.

"No contesta las llamadas y no sabemos nada de él. Primero me dijeron que estaba en Ilo y luego que lo vieron en Morro Sama, pero no tenemos certeza. No podemos viajar a buscarlo porque no contamos con los medios económicos ni conocemos la zona", relató su esposa.

De manera extraña, la mujer recibió mensajes desde dos cuentas de Facebook en los que, aparentemente, su esposo usó un celular prestado para escribirle: "Soy Kinko, estoy en Morro Sama". Desde entonces, no ha habido más comunicación y su paradero sigue siendo un misterio.

Los familiares piden apoyo a las autoridades y a la comunidad para obtener información que ayude a encontrar a Luigui Tornero Herrera.


| Familiares reportan la desaparición de Luigui Tornero Herrera "Kinko", de Pisco. |

Juzgado dicta medidas de protección contra alcalde de Calacoa por agresión

SAN CRISTOBAL DE CALACOA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Segundo Juzgado de Familia de Moquegua ha dictado medidas de protección a favor de Marcia Sileny Calizaya Mamani, quien denunció haber sido víctima de agresiones físicas y psicológicas por parte del alcalde distrital de Calacoa, Claudio Elías Vizcarra Maquera.

Según la resolución judicial, la agresión tuvo lugar el pasado 18 de marzo en la sede de la municipalidad, cuando Calizaya acudió acompañada de un agente policial para gestionar su reposición laboral.

La denuncia detalla que Vizcarra Maquera utilizó un lenguaje insultante y, al intentar grabar la situación, agredió físicamente a Calizaya, arrojándola al suelo. El policía que la acompañaba intervino en el acto para detener la agresión.


| Alcalde de San Cristóbal protagoniza gresca / Foto archivo. |

Las medidas de protección impuestas por el juzgado incluyen la prohibición al alcalde de realizar cualquier acto de discriminación o violencia física y psicológica contra la víctima y restricción de acercamiento o contacto con Marcia Sileny Calizaya.

El Segundo Juzgado de Familia de Moquegua protege a Marcia Calizaya tras agresión del alcalde Claudio Vizcarra Maquera y advierte sanciones por desobediencia.

El juez también advirtió que, de incumplir con estas medidas, Vizcarra Maquera podría ser denunciado por desobediencia a la autoridad, lo que conllevaría sanciones adicionales.

Prensa regional ®

LA PRENSA REGIONAL®
Marcas Registradas
Asociado al Consejo de la Prensa Peruana
Hecho el Depósito Legal BNP N° 2010-17332
prensaregional.pe
Todos los derechos reservados
956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL - RUC 20608846698
Glenda Baylón García - 974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS Y/O DE OPINIÓN SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Nicolás Ccaso Condori
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Javier Ascuña Chavera
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Angélica Espinoza Ortiz
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas
Marianela Zegarra Becerra

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

issuu-downloader.com


| Oscar Ortiz, dirigente de construcción civil. |

Turismo en Ilo afectado por retraso en el mantenimiento del malecón costero

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Durante la pasada temporada de verano, el turismo en la provincia de Ilo se ha visto afectado por una serie de trabajos de mantenimiento realizados por la Municipalidad Provincial de Ilo, con especial énfasis en el malecón costero. Así lo lamentó el exsecretario general de construcción civil, Oscar Ortiz, quien afirmó que no se trata de una nueva obra, sino de la rehabilitación de estructuras ya existentes.

Ortiz explicó que el proyecto, que incluyó el cambio de la cerámica y otros arreglos, se ejecutó con un presupuesto elevado, alcanzando las 50 UIT, lo que obligó a la entidad a afrontar el régimen de construcción civil.

"Esos malecones ya estaban construidos y lo que han hecho es cambiar la cerámica, entre otros arreglos, y lo dan como si fuera una obra", manifestó el exdirigente.

El exsecretario también advirtió que, debido a estas intervenciones, que han mantenido cerrado gran parte del malecón hasta la fecha, tanto el comercio como el turismo han sufrido un notable impacto negativo.

Entrega del camal municipal de Ilo se retrasaría entre 5 y 6 meses

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

En una reciente reunión, funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ilo, encabezados por el alcalde provincial, informaron que la entrega del camal municipal se pospondrá entre 5 y 6 meses.

La noticia generó preocupación entre los comerciantes, entre ellos Oswaldo Flores, quien lamentó que el retraso pueda extenderse aún más debido a que aún está pendiente la licitación para la colocación de la rielería.

Según se indicó, la parte civil de la obra se encuentra concluida en un 90%, quedando únicamente pendiente el montaje de la rielería, que permitirá el traslado de las reses una vez sean beneficiadas.

La entrega de la obra del camal municipal podría extenderse aún más debido a que aún está pendiente la licitación para la colocación de la rielería.


| Oswaldo Flores, comerciantes de carnes rojas. |

Flores enfatizó la importancia de acelerar este proceso y propuso que, en esta última etapa, se convoque a los usuarios para que el residente de la obra explique el proceso de instalación y montaje, asegurando que las condiciones sean óptimas para el manejo adecuado de las reses, evitando percances.

"Es fundamental que se concluya lo más pronto posible para que el camal esté en funcionamiento este año", expresó el comerciante, subrayando la necesidad de encontrar soluciones que beneficien a la comunidad y dinamicen el comercio local.

Superan dificultades en la implementación del programa de alimentación escolar en la I.E. Miguel Grau

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El profesor Alfredo Cuayla Manchego, director de la I.E. Miguel Grau Seminario, informó que tras reunirse con los padres de familia y analizar el programa nacional Wasi Mikuna, se identificó que el programa solo provee productos, pero no contempla la contratación de personal para la preparación y distribución de los alimentos.



Ante esta problemática, los padres de familia acordaron contribuir con una cuota de 4 soles por alumno al día. Este monto permitirá cubrir el pago del personal necesario y la compra de productos adicionales.

Para solucionar esta situación, se ha previsto la contratación de personal y la compra de ingredientes adicionales con el fin de fortalecer la calidad del almuerzo escolar.

"Lamentablemente, el programa no brinda presupuesto ni personal para preparar los alimentos, solo ofrece los productos, y la institución educativa debe gestionar y organizar todo el proceso. Es por eso que muchos colegios están teniendo problemas, sobre todo porque no tienen un comedor", explicó Cuayla Manchego.

Ante esta problemática, los padres de familia acordaron contribuir con una cuota de 4 soles por alumno al día. Este monto permitirá cubrir el pago del personal necesario y la compra de productos adicionales para mejorar la calidad del almuerzo escolar.



PARTICIPACION DE UTILIDADES2024
RUC:20519734614

Se comunica a los ex trabajadores y/o cesados que laboraron en la Empresa ECOP SAC Ingeniería y Construcción durante el periodo 2024, que en cumplimiento al Decreto Legislativo N°892, se procede con la distribución de **UTILIDADES.**

Por lo tanto, agradeceremos comunicarse al siguiente numero 953-522-105, en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 hrs. A 15:00 hrs.

LA GERENCIA

issuu-downloader.com

Contraloría: Proyecto educativo en riesgo por falta de planificación y presupuesto

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Moquegua (DREMO) ha alertado sobre la situación crítica del proyecto “Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria” en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto.

Según un informe de control concurrente, la DREMO no cuenta con un plan de trabajo aprobado ni gestiona los recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo esta iniciativa educativa.


| Foto referencial. |

El proyecto fue aprobado en 2021 con un presupuesto inicial de S/ 11 745 749,10 y un plazo de ejecución de 532 días. Sin embargo, en noviembre de 2022, su costo se incrementó a S/ 12 251 318,82 tras modificaciones en su ejecución. Desde entonces, se han registrado cambios adicionales en los plazos de realización.

El informe, correspondiente al N°0003-2025, destaca que, a pesar de haberse solicitado el Plan de Trabajo para 2025 el pasado 12 de marzo, este aún no ha sido elaborado. En su lugar, la DREMO solo cuenta con compromisos semestrales, indicando que ni las actividades ni el calendario de ejecución han sido aprobados por el inspector encargado.

Además, se ha identificado un déficit significativo en el financiamiento del proyecto, ya que se requieren S/ 1 902 038,37 para implementar adecuadamente una estrategia pedagógica de asesoramiento a docentes. Sin embargo, según el portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, sólo se disponen de S/ 200 000 a través de recursos determinados.

El informe también menciona que el resto del presupuesto está destinado a la adquisición de recursos didácticos en matemática y comunicación, así como a la compra de equipos de comunicación y evaluaciones de los estudiantes.

No obstante, la residente del proyecto ha indicado que hay documentos de solicitud de presupuesto pendientes de respuesta tanto por parte de la Dirección Regional de Educación como del Gobierno Regional de Moquegua, que aún no han sido atendidos.

Ichuña: mejorarán vías peatonales y vehiculares

ICHUÑA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Pobladores del distrito de Ichuña tendrán un mejor acceso vial con la entrega del proyecto "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la comunidad campesina de San Juan de Miraflores". Este proyecto beneficia directamente a la comunidad campesina de San Juan de Miraflores en el distrito de Ichuña, provincia de General Sánchez Cerro.

La ceremonia de entrega contó con la presencia de miembros de la comunidad y representantes del proyecto minero Buenaventura, quienes celebraron con danzas y música tradicional. La obra ha permitido embellecer las calles y vías, optimizar la movilidad y fortalecer la seguridad vial en la zona.


| Foto referencial. |

Los trabajos realizados por la empresa minera incluyen la pavimentación con piedra emboquillada y la señalización vial en la vía principal de ingreso a la comunidad, así como el mejoramiento del canal de drenaje, del sistema de agua potable y del alcantarillado. Estas mejoras representan el compromiso de Buenaventura con el desarrollo sostenible de las comunidades.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 05-2025-MDS

Samegua, 20 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

VISTOS:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 04-2025, de fecha 20 de marzo del 2025, Acuerdo de Concejo Nº 024-2025-CM/MDS, Informe 226-2025-GM-A/MDS, Informe Legal Nº 142-2025-OGAJ-GM/MDS, Informe Nº 042-2025-GAT-GM/MDS, respecto a proyecto de Ordenanza Municipal que establece el calendario tributario e incentivos por pronto pago de tributos municipales para el ejercicio 2025 de la Municipalidad Distrital de Samegua; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el artículo 195º de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades tienen competencia para administrar sus bienes y rentas, así como crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos Municipales;

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que es atribución del Concejo Municipal el de aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; asimismo el numeral 9) del mismo artículo establece que, corresponde al Concejo Municipal crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios y derechos conforme a Ley;

Que, el artículo 40 de la Ley Nº 27972, establece que las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general que aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa; y mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto de Supremo N° 133-2013-EF, señala: “Los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos, licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los Límites que señala la ley”;

Que el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto de Supremo N° 133- 2013-EF, en su Artículo 41 señala expresamente que la deuda tributaria solo podrá ser condonada por norma expresa con rango de ley, excepcionalmente, los Gobiernos Locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones respecto de los impuestos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dichas condonaciones podrá alcanzar al tributo; asimismo, el artículo 52º de la citada norma, señala: Los Gobiernos Locales administran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean estas últimas, derechos, licencias o arbitrios y por excepción los impuestos que la Ley les asigne;

Que, mediante Informe Nº 042-2025-GAT-GM/MDS, de fecha 10 de marzo de 2025, la Gerencia de Administración Tributaria solicita la aprobación de proyecto de Ordenanza Municipal que establece el calendario tributario e incentivos por pronto pago de tributos municipales para el ejercicio 2025, con la finalidad de incentivar el cumplimiento oportuno del pago de tributos de los contribuyentes y una manera efectiva de hacerlo es a través de beneficios por el pago adelantado, como una estrategia tendiente a disminuir la morosidad e impulsar la conciencia tributaria entre los vecinos del Distrito;

Que, mediante Informe legal Nº 142-2025-OGAJ-GM/MDS, de fecha 13 de marzo del presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica, es de Opinión Favorable para que, mediante Ordenanza Municipal, se apruebe el Calendario Tributario e incentivos por pronto pago de tributos Municipales para el ejercicio 2025, por lo que debe ser puesto a consideración del Pleno de Concejo Municipal para su debate y aprobación correspondiente;

Que, con Informe Nº 226-2025-GM-A/MDS, de fecha 13 de marzo se remite el informe Legal Nº 142-2025-OGAJ-GM/MDS, con opinión favorable, por lo que mediante Proveído Nº 309 del Despacho de Alcaldía se dispone que la presente sea remitida al Pleno de Concejo Municipal para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 024-2025-CM/MDS, de fecha 20 de marzo del año 2025, se aprobó el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el calendario tributario e incentivos por pronto pago de tributos municipales para el ejercicio 2025 de la Municipalidad Distrital de Samegua;

Que, el Concejo Municipal cumple su función normativa entre otros mecanismos a través de Ordenanzas Municipales, las cuales, de conformidad de lo previsto por el art. 200, numeral 4) de la Constitución Política del Perú, tienen rango de Ley, al igual que las leyes propiamente dichas, los Decretos Legislativos, los Decretos de Urgencia, los Tratados, los Reglamentos del Congreso y las Normas Regionales de carácter general;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Samegua en uso de sus facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 004-2025, de fecha 20 de marzo del 2025, y con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores, la siguiente Ordenanza Municipal:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL CALENDARIO TRIBUTARIO E INCENTIVOS POR PRONTO PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETIVO Y FINALIDAD

Establecer el calendario tributario e incentivos por pronto pago de tributos municipales para el ejercicio 2025, las fechas de vencimiento para el pago de Impuesto predial y arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2025, así como el régimen de incentivos por tributos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AMBITO DE APLICACIÓN

Serán beneficiarios los contribuyentes que pertenecen a la jurisdicción del Distrito de Samegua, que de forma voluntaria realicen el pago de sus tributos, inscripción, actualización y/o rectificación de los datos en su declaración jurada que permite la determinación de sus obligaciones tributarias.

ARTÍCULO TERCERO. - VENCIMIENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

Aprobar las fechas de vencimiento del impuesto predial del ejercicio 2025, de acuerdo al siguiente cronograma:

PAGO AL CONTADO: Hasta el último día hábil del mes de abril del 2025.

PAGO FRACCIONADO:

1ra CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de Abril del 2025.

2da CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de Mayo del 2025.

3ra CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de Agosto del 2025.

4ta CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de Noviembre del 2025.

ARTÍCULO CUARTO.- VENCIMIENTO PARA EL PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

Aprobar las fechas de vencimiento de los arbitrios municipales Limpieza pública, Barrido de calle, Parques y jardines, Serenazgo del ejercicio 2025, de acuerdo al siguiente cronograma:

TRIBUTO	DEUDA TRIBUTARIA	FECHA VENCIMIENTO
ARBITRIOS MUNICIPALES	Enero, Febrero y Marzo	Hasta el último día hábil del mes de Abril del 2025.
	Abril, Mayo y Junio	Hasta el último día hábil del mes de Junio del 2025.
	Julio, Agosto y Setiembre	Hasta el último día hábil del mes de Setiembre del 2025.
	Octubre. Noviembre y Diciembre	Hasta el último día hábil del mes de Diciembre del 2025.

ARTÍCULO QUINTO. - TASA DE INTERES MORATORIO

Establecer en noventa centésimos por ciento (0.9%) mensual, la Tasa de Interés Moratorio (TIM) aplicable a las obligaciones tributarias que administra la Municipalidad Distrital de Samegua, incluso a las deudas tributarias que se encuentren pendientes de pago. Por otro lado, la tasa de interés mensual aplicable a las cuotas de aplazamiento y/o fraccionamientos tributarios en ochenta por ciento (80%) de la tasa de interés moratorio (TIM) los cuales fueron establecidos mediante Ordenanza Municipal N°007-2024-MDS con fecha 27 de Diciembre del 2024.

ARTÍCULO SEXTO. - BENEFICIO OTORGADO

CONDONAR el 100% de intereses moratorios generados de las deudas del impuesto predial 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

CONDONAR el 100% de intereses moratorios generados de las deudas por arbitrios correspondientes al periodo 2021,2022,2023,2024 y 2025.

CONDONAR al 80% de intereses moratorios generados de las deudas del impuesto predial correspondientes a años anteriores al 2019.

EXONERAR la deuda por arbitrios municipales de los años anteriores al año 2021, a los contribuyentes que se pongan al día en el impuesto predial 2025.

EXONERAR del pago de derecho de trámite por concepto de baja de registro de contribuyente, por la inscripción de predio que se encuentre omiso ante la administración tributaria.

EXONERAR del pago de derecho de trámite por concepto de deducción de 50 UIT's de la base imponible del impuesto predial para adultos mayores pensionistas y no pensionistas.

ARTÍCULO SEPTIMO. - SORTEO DE PREMIOS

La Municipalidad Distrital de Samegua, con la finalidad de reducir la morosidad por los conceptos de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, efectuará un sorteo público de bienes entre los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de sus Tributos Municipales hasta el año 2025 por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, no debiendo registrar deudas vencidas ni deudas pendientes de pago por ningún tributo municipal.

ARTÍCULO OCTAVO. - DE LOS PREMIOS

La Municipalidad Distrital de Samegua, efectuará el sorteo de los bienes el 13 de Enero del año 2026, en el hall de la municipalidad Distrital de Samegua a la 14:00 horas, sorteando los siguientes premios:

Ítem	Cantidad	Descripción del premio
01	01	Auto 0.00 kilómetros
02	01	Cocina de 4 Hornillas con Horno
03	01	Licuadora Oster
04	01	Refrigerador dos puertas
05	01	Horno Micro Hondas
06	01	Olla a presión 5 litros
07	01	Ventilador de pedestal
08	02	Mochila impermeable
09	01	Tanque de agua 1100 litros
10	04	Carros de Compras Multiusos 02 ruedas
11	05	Tacho de Agua de 45 lts.

ARTÍCULO NOVENO. - EXCLUSIONES

Serán excluidos de participar en el sorteo de premios:

El Alcalde, Regidores y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Samegua.

Contribuyentes que solo cancelen el Impuesto Alcabala.

Contribuyentes inafectos total o parcial del Impuesto predial y/o arbitrios.

Contribuyentes que solo cancelen arbitrios comerciales.

Contribuyentes que mantengan deudas pendientes por concepto de tributos municipales.

ARTÍCULO DECIMO. - DEL ACTO DEL SORTEO

El sorteo se realizará en acto público en la fecha programada, en presencia de un Notario Público y un representante de la Municipalidad Distrital de Samegua quien dará legalidad del sorteo de premios a favor de los contribuyentes puntuales.

En caso de no estar presente el ganador, el premio obtenido será custodiado por la Gerencia de Administración Tributaria.

ARTÍCULO UNDECIMO. - ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados de forma personal a cada ganador, para lo cual deberán exhibir su documento de identidad y suscribirán las respectivas Actas que dejen constancia de la entrega de premios.

Los premios podrán ser recogidos en la Gerencia de Administración Tributaria dentro del plazo de 30 días calendarios de realizado el sorteo. Vencido el plazo establecido, el ganador será declarado desierto y el premio retornará a la Gerencia de Administración Tributaria.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - VIGENCIA

La presente ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Samegua y en los medios oficiales de publicación de las normas municipales en la localidad.

SEGUNDA. - CUMPLIMIENTO

Encárguese a la Gerencia de Administración Tributaria, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Atención al ciudadano y Gestión documentaria, el cumplimiento de la presente Ordenanza y su difusión, si como la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el portal institucional.

TERCERA. - FACULTADES DEL ALCALDE

Facúltese al señor alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la ordenanza, así como para determinar y aprobar la prórroga de su vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS

ALCALDE

issuu-downloader.com

Regidores podrán actualizar sus dietas según compensación económica de alcaldes

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Congreso de la República aprobó una modificatoria a la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a los municipios provinciales y distritales actualizar las dietas de sus regidores en base a la compensación económica de los alcaldes y no a la remuneración fijada en periodos anteriores.

El abogado municipalista Beto Lajo Paredes explicó que esta actualización responde a un cambio normativo iniciado en 2019 con el Decreto Supremo 413-2019-EF, que estableció que los alcaldes pasarían del régimen laboral público del Decreto Legislativo 276 al régimen laboral Servir de la Ley 30057. Esto modificó sus ingresos, que pasaron de denominarse remuneración a compensación económica, generando incertidumbre sobre las dietas de los regidores.

PLAZO DE 90 DÍAS PARA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN

Con la nueva ley, los concejos municipales tienen 90 días calendario para aprobar la actualización de dietas en base al 30% de la compensación económica del alcalde. Si no lo hacen en este plazo, las dietas permanecerán congeladas con el cálculo anterior.

"Los concejos municipales tienen una oportunidad excepcional para actualizar las dietas. Si no lo aprueban en este plazo, seguirán con los montos anteriores", explicó el abogado Beto Lajo.


| Beto Lajo. |

¿CUÁNTO PERCIBEN LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE ISLAY?

De acuerdo al MEF se establece que la compensación económica del alcalde provincial de Islay es de S/ 7500 estando, la Municipalidad Provincial de Islay, comprendida en el rango IV por tener una población electoral de 20888. Los alcaldes de Cocachacra, Deán Valdivia y Punta de Bombón perciben S/ 5300, el de Islay-Matarani S/ 4700 y la de Mejía S/ 3300. De cada monto se calcula el 30 % para determinar la dieta de los regidores de los respectivos municipios.

DUDAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMA

En 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitió comunicados aclarando que las dietas debían fijarse en función a la compensación económica de los alcaldes. Sin embargo, muchas municipalidades no aplicaron la directiva, generando discrepancias en los pagos a los regidores.

Municipios como el de Deán Valdivia sí actualizaron sus dietas en base a la compensación económica, mientras que otros mantuvieron las cifras anteriores por desconocimiento o falta de acuerdo, sostuvo Lajo Paredes.

IMPACTO EN FUTURAS GESTIONES MUNICIPALES

Para los gobiernos municipales que inicien gestión en 2027, el MEF ha indicado que la norma ya está clara y no requiere modificaciones. En el primer trimestre de 2027, los nuevos concejos deberán aprobar las dietas de regidores en función de los ingresos actuales de los alcaldes.

"No se trata de un incremento, sino de un mejoramiento de ingresos, ya que la ley de presupuesto prohíbe aumentos. Se trata de una actualización acorde a la compensación económica actual", detalló Lajo.

APROBACIÓN EN SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS

Los concejos municipales pueden aprobar la actualización en sesiones ordinarias o extraordinarias, según su criterio. Si la aprueban en marzo, entrará en vigencia en abril; si la aprueban en abril, regirá desde mayo.


| Regidor Jorge Gutiérrez. |

Regidores de la MPI podrían recibir una dieta de S/ 2250 al mes

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Concejales debatirán en próxima sesión dicha nivelación según nueva ley.

En una próxima sesión de concejo de la Municipalidad Provincial de Islay (MPI), se debatirá la nivelación de las dietas de los regidores de ese colegiado, tras la reciente modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades por parte del Congreso de la República, por lo que los concejales podrían recibir una dieta mensual ascendente a S/ 2250 equivalente al 30% de la compensación económica del alcalde.

El regidor Jorge Gutiérrez Bedregal explicó que, aunque la ley ya establecía este porcentaje, el incremento en la remuneración de los alcaldes no se reflejaba en las dietas de los regidores, manteniéndose estancadas en S/1000 mensuales, es decir: S/500 por sesión de concejo.

"Este desfase generó reclamos de regidores a nivel nacional, lo que llevó a un trabajo conjunto con los congresistas para garantizar el cumplimiento del pago del 30% de lo que percibe el burgomaestre", sostuvo Gutiérrez.

Si bien el tema ya está en agenda, aún no se ha definido la fecha en la que el concejo municipal abordará la aprobación de esta nivelación.

Reanudan obra de "Los Cuatro Pueblos"

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Después de varias semanas de paralización y protestas, se reanudó en Mollendo la obra vial del Gobierno Regional de Arequipa (GRA) en los sectores de Inclán, Las Cruces, Miramar y Alto Las Cruces, proyecto conocido como "Los Cuatro Pueblos".

Con un avance actual del 53 %, este proyecto beneficiará a más de 7100 pobladores y cuenta con una inversión de 36 millones de soles informó el GRA.

Entre las mejoras planificadas se incluyen la construcción de veredas, sardineles, bermas, jardineras, rampas y muros de contención, quedando pendientes trabajos de pintura, áreas verdes, arborización y señalización vertical.



issuu-downloader.com

Miguel Meza: “Si hay paro, ¿por qué no hacen clases virtuales?”

Vocero señaló que estas son circunstancias de una paralización y que esto podría afectar a cualquier sector, inclusive a los escolares.

COCACHACRA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El paro indefinido contra el proyecto minero Tía María, que ya cumple 38 días, ha generado bloqueos en distintos puntos del Valle de Tambo, afectando el transporte escolar. En el distrito de Deán Valdivia, movilidades con estudiantes han sido impedidas de circular, lo que ha llevado al vocero Miguel Meza a sugerir que las instituciones educativas adopten clases virtuales como alternativa.


| Miguel Meza. |

VOCERO MINIMIZA IMPACTO EN ESTUDIANTES

Ante estas denuncias, el vocero del paro, Miguel Meza, señaló que la afectación a los escolares es una consecuencia natural de una paralización prolongada.

“Estamos en un paro indefinido. Son circunstancias de paro, pero nosotros habíamos anticipado con mucha anticipación que esto podría crecer y afectar cualquier sector”, sostuvo a radio Tambo.

Meza también cuestionó la falta de medidas preventivas por parte de las autoridades educativas.

“Si hay un paro, ¿por qué no hacen las clases virtuales? ¿Por qué ahora dicen que ha habido niños llorando? No vaya a ser que sean espectáculos”, agregó.

DENUNCIAN ATAQUES A TRANSPORTES ESCOLARES

Según reportes, este martes dos combis que transportaban escolares habrían sido atacadas con piedras, rompiendo sus lunas y generando pánico entre los menores. Además, en el cruce de Santa María, algunos manifestantes estarían amedrentando a escolares, obligando a los conductores a desviar sus rutas, con el riesgo que ello implica.

PREOCUPACIÓN POR LA SEGURIDAD DE LOS ESCOLARES

Padres de familia y transportistas han expresado su preocupación por la seguridad de los menores, solicitando medidas que garanticen su traslado sin riesgos. Hasta el momento, no se ha informado sobre una respuesta oficial de las autoridades educativas ante la propuesta de clases virtuales.

Al menos 50 delegados están inscritos para participar en el XIX Congreso de AUPI

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Aproximadamente 50 delegados ya se han inscrito para participar en el XIX Congreso de la Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de la provincia de Islay (AUPI), y se espera que en las próximas horas más bases se sumen al evento.

El presidente de la comisión organizadora, Alfredo Vildoso, hizo un llamado a todos los dirigentes para que se integren y ejerzan su derecho a voto en esta importante reunión.

El congreso se realizará el domingo 30 de marzo a partir de las 8:30 horas en el local comunal de la AVIS César Vallejo. Ya cuenta con todas las autorizaciones y garantías de la Subprefectura Provincial.



“De acuerdo con los estatutos de AUPI, por cada 100 vecinos corresponde un delegado, asegurando así una representatividad equitativa en la toma de decisiones”, expresó Vildoso.

Además, se ha confirmado la participación de algunos asentamientos humanos del Valle de Tambo, a quienes se sigue convocando con el objetivo de fortalecer la unidad y abordar los principales problemas que afectan a la provincia.

BUTACA13

ESCRIBE FRANCISCO PEREA VALDIVIA

NICOLÁS LEM, EL PERSONAJE QUE SE ADELANTÓ A SU ÉPOCA EN EL SERVICIO DE PLAYAS

Con la presencia de los comerciantes de playas y amigos de la familia Lem-Arce, se cumplió con rendir homenaje in memoriam a quien fuera el pionero de los servicios de playa, don Nicolás A. Lem Chenguayen, un verdadero visionario de lo que es en la actualidad el turismo de playas.

En un acto de reconocimiento se realizó la develación de la placa recordatoria, en el mirador Mollendo del circuito de playas, que perenniza su trayectoria e historia, como un hijo predilecto de esta ciudad.

Brillaron por su ausencia la subprefecta provincial y alcalde provincial, pese a ser invitados a la ceremonia, aún más tratándose de un personaje que pertenece a las tradiciones y costumbre de Mollendo.

Tomaron parte del acto en representación de los emprendedores de playa, la señora Giuliana Salazar, Juan Carlos Pampa, su abuelo trabajó con don Nicolás y Manuel Salazar. Mientras que por la familia estuvieron sus cuatro hijos, Alfonso, Guillermo, Judy y Jorge.

Bárbara Lem, su nieta tuvo palabras emotivas y llenas de orgullo, destacando su trayectoria y don de gentes de su querido abuelo, que es un orgullo para toda la familia.


| Nicolás Lem. |

Por su parte el menor de sus hijos, Jorge (Coquito) Lem Arce, agradeció a nombre de la familia y destacó la pasión con la que su progenitor le dedicaba al servicio que brindaba, y que deba servir como fuente de motivación para las nuevas generaciones de emprendedores.



| Hijos de don Nicolás Lem al pie de la placa develada en su honor en el circuito de playas. |

issuu-downloader.com

Recapeo de la Av. Panamericana arrancará el 31 de marzo

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El retiro de la capa antigua, correspondiente a la primera fase, tomará 15 días, mientras que el recapeo total requerirá 10 días adicionales. Para llevar a cabo estos trabajos, se cerrará la mitad de la vía.

A partir del 31 de marzo, se iniciará el recapeo de la avenida Panamericana que conecta el estadio municipal con el semáforo ubicado frente al mercadillo Túpac Amaru de Alto Inclán, etapa de la obra que tendrá una duración de 25 días.


| Yoni Calle. |



Según informó Yoni Calle Cabello, gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Islay, la primera fase consistirá en el fresado del pavimento, es decir, el retiro de la capa antigua, lo que tomará aproximadamente 15 días. Posteriormente, se procederá con el recapeo total de la vía, que demandará 10 días adicionales. Para ejecutar estos trabajos, se cerrará la mitad de la vía, permitiendo un tránsito restringido en un 50%.

"Vamos a trabajar por sectores para minimizar la congestión y mantener la circulación lo más fluida posible", explicó Calle. Añadió que la zona más compleja del proyecto será el tramo comprendido entre el obelisco chico y el grifo frente al estadio, donde se implementarán desvíos a través de El Campin o la vía de Evitamiento por el norte.

El funcionario destacó: "Los trabajos se realizarán de manera continua, sin interrupciones por sectores, iniciando con el fresado y continuando inmediatamente con el recapeo. Una vez finalizada esta etapa, se procederá con la señalización de la vía".

REDUCTORES DE VELOCIDAD GENERAN OPINIONES DIVIDIDAS

En respuesta a las críticas de algunos transportistas sobre la instalación de rompemuelles similares a los instalados detrás de la I.E. Dean Valdivia, Calle sostuvo que la seguridad vial es la prioridad. "Esta avenida tiene un alto flujo vehicular y peatonal, por lo que es necesario implementar reductores de velocidad que permitan un tránsito seguro, yo no veo problemas", aseguró.

Taxistas piden reducir rompemuelles en obra de la Av. Panamericana

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Representantes de taxistas colectivos de Mollendo, encabezados por Jesús Larico Mamani, presidente de la Asociación de Taxi Colectivos Mollendo (Asotac), han expresado su malestar por la instalación de seis rompemuelles en la obra de la avenida Panamericana, que conecta el estadio municipal con el mercadillo Túpac Amaru en Alto Inclán.

Según Larico, la cantidad de reductores de velocidad es excesiva y afectará no solo al transporte público, sino también a ambulancias, unidades de emergencia y bomberos.

"Se está indicando que quieren hacer seis rompemuelles, tres de bajada y tres de subida en esta avenida. Esta vía nunca ha tenido alta incidencia de accidentes", declaró.

PIDEN MINIMIZAR NÚMERO DE ROMPEMUELLES

Los transportistas no están en contra de la instalación de reductores de velocidad, pero consideran que deben ser los mínimos necesarios.

"Aceptamos que haya un rompemuelle frente al colegio, pero seis no son viables. No hay incidentes que justifiquen tal cantidad", señaló Larico.

Además, indicó que el diseño de la obra no contempla paraderos adecuados, lo que obligará a los vehículos a detenerse en plena vía, generando congestionamiento y riesgo para los pasajeros.


| Jesús Larico. |

FALTA DE DIÁLOGO Y PLANIFICACIÓN

Los taxistas denunciaron que no fueron informados ni convocados a ningún taller informativo previo a la ejecución de la obra.

"Las municipalidades no tienen un lado humano ni social en sus proyectos. No consultan con quienes usan diariamente estas vías", criticó Larico.

También resaltó que se vienen haciendo observaciones cuando la obra ya está en ejecución, en lugar de haberlas considerado desde la fase de planificación.

REUNIÓN CON EL ALCALDE PROGRAMADA

Ante estas preocupaciones, los transportistas buscan dialogar con el alcalde Richard Ale y autoridades municipales. La reunión ha sido programada para hoy a las 12:00 m., aunque coincidirá con la llegada del gobernador regional para la entrega de un terreno para un colegio.

"Nos han confirmado que la reunión está agendada y esperamos llegar a un acuerdo. No estamos en contra del progreso, pero deben trabajar acorde a las necesidades del transporte", concluyó Larico.

BLOQUEO DE LA OBRA

En horas de la mañana de este miércoles un grupo de taxistas se apostaron en torno a la obra con el fin de evitar que se realice el vaciado de concreto para la construcción de rompemuelles, lo que generó el movimiento de personal de serenazgo y la policía. El hecho no tuvo mayores incidentes.



issuu-downloader.com

Juramentan nuevos integrantes del Comité Distrital de Salud en Islay-Matarani



ISLAY-MATARANI
DIARIO PRENSA REGIONAL

En un acto oficial celebrado en el auditorio del Centro de Enseñanza de la Municipalidad Distrital de Islay, se llevó a cabo la juramentación de los nuevos integrantes del Comité Distrital de Salud (CDS) y de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) para el año fiscal 2025.

La ceremonia contó con la presencia de destacadas autoridades y representantes de instituciones del distrito, incluyendo al alcalde de Islay-Matarani, el juez del Poder Judicial, la jueza de Paz, representantes del Centro de Salud, el Programa Nacional Cuna Más, agentes comunitarios, el comisario de la PNP Matarani, representantes del Centro de Emergencia Mujer (CEM), el gerente de Servicios y Gestión Ambiental, el subgerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, así como miembros del área ambiental, Vaso de Leche, Sisfoh y Demuna.

FORTALECER ESTRATEGIAS EN SALUD

La conformación de estos comités es un paso importante para fortalecer la planificación y coordinación de estrategias en salud y desarrollo social dentro del distrito de Islay. Se espera que, a través de un trabajo conjunto y articulado entre las diversas instituciones, se impulse un enfoque integral que mejore significativamente la calidad de vida de la población y optimice la respuesta a sus necesidades más urgentes.

Hoy realizan campaña de desparasitación y anticoncepción de mascotas en Chucarapi

COCACHACRA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Hoy jueves, de 14:00 p.m. a 16:30 horas, se llevará a cabo una campaña gratuita de desparasitación y anticoncepción para perros y gatos en el frontis del mercado de Chucarapi. La actividad busca mejorar la salud animal y controlar la población de mascotas en la localidad.

ORGANIZACIÓN Y RECOMENDACIONES

La jornada es impulsada por la Municipalidad Distrital de Cocachacra en coordinación con la veterinaria Petlusa. Según el médico veterinario Edwin Villena, gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, los propietarios deben llevar a sus mascotas con correa y bozal, en caso de que sean grandes o agresivas.

RESULTADOS EN CAMPAÑAS ANTERIORES

Villena destacó que en jornadas anteriores han atendido alrededor de mil mascotas, logrando un impacto positivo en la salud animal. "El objetivo es continuar con estas jornadas, llegando a sectores donde antes no se realizaban por la distancia", indicó.



Desde el parque Bolognesi

Noé Carpio Toranzo.

1. El paro indefinido está pasando de los 38 días sin que el Ministerio de Energía y Minas pueda desde Lima hacer que Southern suspenda sus operaciones preliminares si no cuenta con la licencia social que le corresponde a la población de Cocachacra y del valle de Tambo.

2. El gobernador Regional Rohel Sánchez Sánchez está realizando una aceptable gestión en la provincia de Islay, teniendo como un buen punto de referencia el proyecto de modernización urbana, vial y peatonal en cuatro importantes barrios de la ciudad de Mollendo: Inclán, Las Cruces, Miramar y Alto las Cruces, mejorando las pistas, instalando nuevas veredas con cemento y combinaciones de adoquinado, resultando un panorama diferente y positivo con esos trabajos que se siguen ejecutando. El presupuesto de esta importante obra bordea los 40 millones de soles.

3. El sábado 22 del presente se llevó a cabo en la primera playa el merecido reconocimiento a quien fue en vida, don Nicolás Lem Chenguayen, pionero y principal gestor de los servicios en la playa como carpas, sombrillas, perezosas, bancos y juegos recreativos como voleibol, ajedrez y casino, que se depositaban en lugares adecuados para su cuidado durante la noche. Estuvieron presentes amigos especialmente invitados por la familia Lem encabezados por Alfonso y Jorge Lem Arce que se encuentran como todos los años de visita en Mollendo, develando una hermosa placa en memoria del recordado pionero. Los amigos invitados y algunas personas que estuvieron presentes, fueron agasajados con bocaditos y ricas parrilladas, con lo que terminó esta ceremonia especial.

4. El "Club Nacional" con su equipo de fútbol que representa por cuarta vez a la región Arequipa, oficialmente participará este año en la LIGA TRES, totalizando 14 equipos, para jugar sus partidos de ida y vuelta; motivo por el cual solicitamos a nuestro amigo y alcalde provincial Richard Ale Cruz ampliar las tribunas del estadio Municipal Juan Carlos Oblitas, para alcanzar una capacidad que supere los cinco mil espectadores. – Buena cantidad de hinchas sugieren instalar una nueva tribuna al costado del Colegio Nacional Deán Valdivia donde el terreno esta apropiado y en bajada para trabajar las nuevas graderías, contando con el apoyo de otras empresas como Tisur, Monteazul, Samay y quizás un poco también de apoyo de las municipalidades distritales.

Nuestro estadio Municipal está muy bien reconstruido y reúne las condiciones mínimas que exige la Federación Peruana de Fútbol. - Se espera la respuesta de Richard Ale Cruz, que también es deportista, sea positiva para bien del fútbol mollendino y de toda la provincia de Islay.

issuu-downloader.com

Voluntariado une fuerzas por el mar: exitoso cierre de 'Yo amo mi playa limpia' en Ilo



| Voluntarios de Southern Perú y organizaciones locales unieron esfuerzos en la limpieza de Pozo de Lisas, reafirmando su compromiso con el cuidado del litoral. |

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Con gran éxito, Southern Perú culminó la campaña "Yo amo mi playa limpia" correspondiente a la temporada 2025, iniciativa que tuvo como propósito principal preservar el entorno marino y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en la provincia de Ilo.

El cierre de esta edición se llevó a cabo en la playa Pozo de Lisas, con una jornada especial en la que participaron 28 voluntarios de la Capitanía de Puerto y la Cruz Roja de Ilo, reafirmando su compromiso con la protección del litoral y la promoción del cuidado ambiental.

Durante toda la temporada de verano, se desarrollaron diversas jornadas de limpieza a lo largo del litoral ileño, con el apoyo de organizaciones locales como el Consejo Provincial de la Juventud de Ilo (COPROJU), la Escuela de Líderes de Southern Perú, coordinadoras del programa Vaso de Leche, comedores populares, así como voluntarios del GORE Moquegua, DIRCETUR, la Municipalidad Provincial de Ilo, la Municipalidad Distrital de Pacocha, y la Agrupación de Cohetes Antiaéreos "Coronel José Gálvez N° 01", entre otros.



| Cierre de temporada: Representantes de la Capitanía de Puerto y Cruz Roja de Ilo se sumaron a la campaña en su jornada final, destacando la importancia del trabajo articulado. |

Gracias a estas alianzas, centenares de voluntarios se sumaron activamente a las labores de limpieza y concientización, consolidando una red ciudadana comprometida con el cuidado del medio ambiente.

Las playas intervenidas en esta campaña fueron: Pozo de Lisas, Enfermeras, Pocoma, Wawakiki, Jaboncillo, Media Luna, Platanales y playa Gentilares. Con estas acciones, Southern Perú ha logrado no solo fortalecer la conservación de las playas y generar conciencia ciudadana, sino también fomentar la participación voluntaria de la comunidad porteña en iniciativas de impacto ambiental positivo.

Además de la recolección de residuos, cada jornada incluyó actividades de sensibilización dirigidas a los veraneantes, donde se resaltó la importancia de mantener las playas limpias y proteger la biodiversidad marina. También se organizaron dinámicas recreativas como juegos tradicionales y actividades deportivas, integrando a la comunidad en un ambiente saludable.

- **Southern Perú lideró jornadas de limpieza con cientos de voluntarios que impulsaron conciencia ambiental y preservación del litoral durante el verano 2025.**


| Campaña "Yo amo mi playa limpia" logró convocar a centenares de voluntarios durante el verano, promoviendo conciencia ambiental en Ilo. |


| Actividades recreativas y de sensibilización acompañaron las jornadas de limpieza, fomentando la participación comunitaria. |

issuu-downloader.com

Más de 11 mil medidores de agua potable fueron renovados por la EPS Moquegua

■ En cumplimiento de la meta de gestión del Plan Maestro Optimizado de la empresa prestadora de servicios de saneamiento.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento, renovó medidores de agua potable a 11 mil 537 usuarios de los distritos de San Antonio y Moquegua.

Dicho proyecto se realizó en cumplimiento de las metas de gestión del Plan Maestro Optimizado, considerado en el Estudio Tarifario 2023 – 2027, señaló el gerente general, Walter Villasante Conza.

Dichos equipos, reemplazaron a aquellos medidores que presentaban una antigüedad de 5 años a más, así como, los que cuentan con un recorrido de volumen superior a cinco mil metros cúbicos.



La EPS Moquegua, ejecutó este programa de renovación con un presupuesto de S/. 1'651,357.52 soles, correspondiente al fondo de inversiones de la empresa, que pertenece a los ingresos directamente recaudados, es decir, el pago de los recibos de agua potable que realizan los usuarios.

CONTROL EXACTO Y EQUITATIVO

El medidor es un dispositivo que se utiliza para medir el flujo de agua y resulta muy útil a la hora de detectar fugas en tuberías y tanques elevados, además, ayuda a los usuarios a controlar y reducir su consumo del recurso y, por ende, a disminuir el índice de su facturación en sus recibos.

Villasante Conza, señaló que la finalidad de renovar los equipos de medición es mejorar el control exacto y equitativo de los consumos de agua potable, así como controlar las fugas domiciliarias en favor de los clientes.

También le permite a la empresa prestadora perfeccionar el uso de los volúmenes del recurso hídrico, la optimización del sistema de operación y comercialización de agua potable, el ahorro considerable en el área de producción y, por consiguiente, una mayor eficiencia operativa de la empresa, señaló el funcionario.

Moquegua: Wasi Mikuna supervisa alimentación escolar en I.E secundaria

■ En la I.E. Mariscal Domingo Nieto, se brinda desayunos y almuerzos, en la modalidad productos, beneficiando a 199 estudiantes.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En el distrito de Omate, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (Comida de Casa), supervisó el servicio de desayunos y almuerzos, en la modalidad productos, que brinda a 199 estudiantes de secundaria de la I.E. Mariscal Domingo Nieto, con jornada escolar completa (JEC).

El equipo técnico de la Unidad Territorial de Moquegua, verificó la preparación y servido de los alimentos, que están a cargo de dos madres de familia; quienes, además, realizan la compra de alimentos frescos que complementan el servicio alimentario. Durante la supervisión, los estudiantes disfrutaron en el almuerzo de un ají de conserva de pollo con arroz fortificado.

Asimismo, se brindó asistencia técnica sobre la tabla de dosificaciones, el proceso de servido y buenas prácticas de higiene. En la asistencia técnica, participó la especialista de la UGEL General Sánchez Cerro, Epifania Machaca.

Al respecto, la subdirectora de la I.E. Mariscal Domingo Nieto y presidenta del Comité de Alimentación Escolar, Vilma Anahua Iquiapaza, señaló que el compromiso de los padres de familia es clave en el servicio alimentario. Destacó que los jóvenes han recibido con gran aceptación el consumo de los alimentos, a través de recetas variadas y agradables. La buena marcha del servicio es facilitada por el director, Francisco Nando.

Este colegio de secundaria recibe del programa Wasi Mikuna, alimentos como arroz fortificado, aceite vegetal, conservas de carne de pescado y de pollo, azúcar, lentejas, arvejas, galletas de quinua, hojuelas de avena con cañihua, chalona, entre otros.



La madre de familia e integrante del Comité de Alimentación Escolar, Sara Guerra destacó la variedad y aporte de los alimentos que entrega el programa. "Como Comité de Alimentación, verificamos los productos, y revisamos sus características, todo está marchando bien, estamos satisfechos de haber iniciado el servicio alimentario que es una gran ayuda para nuestros escolares", comentó.

Wasi Mikuna cuenta con una línea gratuita 0800-20-600 para consultas sobre el servicio alimentario escolar y habilitó un nuevo canal para la atención de denuncias ante presuntos actos ilícitos o de corrupción, al 905 474 541.

issuu-downloader.com

JNE: "Las 41 organizaciones políticas inscritas hasta hoy son las que van a participar"

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

Tras el anuncio oficial de la presidenta Dina Boluarte sobre la convocatoria a las elecciones generales de 2026, el titular del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, precisó que las 41 organizaciones políticas actualmente inscritas serán las únicas habilitadas para participar en el proceso electoral.

"Hasta el día de hoy, que es la fecha en que ha sido publicado el decreto supremo que convoca elecciones, hay 41 organizaciones políticas inscritas para las Elecciones Generales de 2026. (...) Las 41 organizaciones políticas que lograron inscribirse hasta el día de hoy son las que van a participar en el siguiente proceso electoral", dijo el titular del JNE en RPP.


| Roberto Burneo, presidente del JNE. |

Burneo subrayó que el Pleno del JNE aprobó un reglamento que determina que solo podrán participar en los comicios las organizaciones políticas inscritas hasta la fecha de la convocatoria.

Asimismo, resaltó la decisión de la presidenta Dina Boluarte de incluir en el anuncio a los titulares del JNE, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), enfatizando la importancia de la institucionalidad electoral en el proceso.

"Nos parece importante que nos haya convocado la presidenta de la República para anunciar la convocatoria porque eso merece, por un lado, el apoyo que le está dando al sistema electoral, el respaldo no solamente a nivel de organización, de presupuesto, sino logístico", indicó.

Burneo reafirmó el compromiso del JNE de garantizar un proceso electoral transparente, asegurando que se hará "el mejor trabajo para que el electorado ejerza su voto de manera libre, informada y secreta".

Además, recordó que el Congreso tiene hasta el 12 de abril para aprobar y promulgar eventuales modificaciones a la ley electoral.

En cuanto a la conformación de alianzas electorales, precisó que el plazo para presentar solicitudes vencerá el 2 de agosto, mientras que el JNE tendrá hasta el 1 de septiembre para evaluar y validar dichas inscripciones.



| Partidos políticos inscritos en el ROP. |

Dengue: Más de 1.3 millones de intervenciones de control larvario en el 2025

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

En lo que va del 2025, a través del Ministerio de Salud, el Ejecutivo ha realizado más de un millón 350 mil intervenciones de control larvario a nivel nacional, y por lo menos 235 mil nebulizaciones espaciales (fumigaciones) en distritos con transmisión activa, para reducir el índice de casos de dengue en el país producto de la temporada de lluvias intensas.

En estas labores se han utilizado al menos 1600 termonebulizadoras y más de 400 motopulverizadoras, además de 6 mil kilos de larvicida y más de 15 mil litros de insecticida.

Entre otras acciones de control vectorial, se ha desarrollado, además, la aplicación "DengueApp" para geolocalizar e identificar en tiempo real las viviendas inspeccionadas, cerradas, renuentes, deshabitadas y aquellas que tengan la presencia de criaderos donde se reproduce el zancudo Aedes aegypti.

CAMPAÑA PUBLICITARIA

El trabajo de prevención del Ejecutivo para proteger la salud de la población ha incluido este año una campaña publicitaria que, bajo el mensaje "El dengue mata. ¡Cuida a tu familia!", desarrolla la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros.


| Foto referencial. |

La campaña busca informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de prevenir el dengue, reduciendo los criaderos del mosquito, y orienta a las personas a buscar atención médica oportuna ante los síntomas de la enfermedad.

Los mensajes de la campaña ofrecen información clave para que la población identifique los criaderos de mosquitos y orientan sobre cómo eliminarlos. Asimismo, detallan los síntomas de la enfermedad y exhortan a los ciudadanos a acudir rápidamente al médico.

Los síntomas del dengue son: dolor de cabeza y de articulaciones, fiebre, erupciones, náuseas, dolor abdominal intenso y, en algunos casos, sangrado, indica la campaña, y agrega, si presenta algunas de estas patologías acuda al centro de salud más cercano y no se automedique.

Con el concepto de "El dengue mata. ¡Cuida a tu familia!", la campaña insta a la población a tomar acciones preventivas en bien de sus familias.

INTENSAS ACCIONES DE PREVENCIÓN

Desde fines del 2024, el Ministerio de Salud intensificó sus acciones preventivas descentralizadas, principalmente en las zonas con mayor riesgo de contraer dengue, con una estrategia de intervención que comprometió a las autoridades locales y las organizaciones vecinales, en el marco del Plan Nacional de Prevención y Control de la Lucha contra el Dengue.

Las regiones priorizadas en las acciones de prevención son San Martín, Loreto, Piura, Cajamarca y Amazonas, con cuyas autoridades regionales, provinciales y municipales se está trabajando arduamente desde entonces.

INDICADORES

Hasta la semana epidemiológica 10 de este año (marzo), se han notificado al Minsa un total de 18663 casos de dengue a nivel nacional, cifra que representa una reducción de 71% respecto del mismo período del 2024.

De igual forma, se han notificado 28 defunciones, de las cuales 21 se atribuyen al dengue y el resto están en investigación, una cifra muy por debajo (62,5% menos) de las registradas en el mismo período del 2024, cuando se registraron 73 muertes.

issuu-downloader.com

El archivo y la historia



GUSTAVO VALCÁRCEL SALAS
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

■ Cuando se planteó la construcción de un edificio moderno para el AGN, se consideró a tres ciudades: Arequipa, Ayacucho y Moquegua. De las tres, las que mejores condiciones climáticas tenía era Moquegua.

■ Un artículo en la prensa nacional con ironía decía que, en Moquegua, la ciudad con el mejor clima para conservar documentos, tienen su archivo en una deplorable cochera. Eso es cierto, y es una vergüenza.

MOQUEGUA

Moquegua es de las pocas ciudades que tiene el privilegio de conservar el acta de la jura de la independencia de su pueblo. De estos 200 años, 40 se ha conservado en nuestro archivo, si bien en aceptable estado considerando su edad, requería una restauración especializada.

Durante mi jefatura hice la gestión ante el Archivo General de la Nación - AGN; el presupuesto que me enviaron lo elevé a las instancias correspondientes del Gobierno Regional; del resultado solo recuerdo que varias semanas después, la respuesta fue no. Afortunadamente después se hizo, gracias al empeño de Víctor Casanova y Edith Cuéllar, su pedido fue atendido por la nueva autoridad.

Esa es una de las funciones del archivo, conservar los documentos; y, desde luego, contar con el apoyo de las autoridades, ellos también tienen una responsabilidad en su conservación.

Además del acta de jura del 13 de marzo, que fue suscrita por la población, tenemos dos más. La que hicieron los padres regulares y otra los seculares, ambas juradas el 14 de marzo. Una de ellas la ubiqué en la Biblioteca Nacional hace un par de décadas, la otra fue encontrada en Arequipa. También tenemos la que se hizo en 1823 por Brandsen, lo describe en sus memorias; y la primera, la de 1814, consta en el diario del virrey Pezuela, que ha sido publicada.

Estos documentos deberíamos tenerlos en nuestro Archivo, porque es su función recoger ese material para ponerlo al servicio de los investigadores, de este modo fomentar el estudio y la divulgación de los valores de nuestra identidad cultural. Es fácil adquirirlos en Lima, no cuestan gran cosa.

Almacenar documentos, conservarlos y ponerlos al servicio de los usuarios es la función primordial del archivo. Para ello se requieren dos cosas. Un local moderno, y la digitalización del acervo documental.

Diría mejor, además de un local moderno y de la digitalización de los documentos, hacen falta dos cosas más. Dinero, y la buena voluntad para hacerlo. En 40 años de existencia del archivo moqueguano, dinero siempre lo hemos tenido.

En el archivo se conserva la memoria de una sociedad; con un archivo descuidado, vamos a tener una sociedad con Alzheimer, sin rumbo. Antes de la pandemia nos visitó una historiadora extranjera graduada en California. Investigó en el norte de Chile y en el Perú. Declaró que el archivo donde mejor la atendieron y el mejor organizado era el de Moquegua. Eso se debe gracias al personal que allí trabaja, a pesar de las condiciones en las que lo hace.

Cuando se planteó la construcción de un edificio moderno para el AGN, se consideró a tres ciudades: Arequipa, Ayacucho y Moquegua. De las tres, las que mejores condiciones climáticas tenía era Moquegua. Un artículo en la prensa nacional con ironía decía que, en Moquegua, la ciudad con el mejor clima para conservar documentos, tienen su archivo en una deplorable cochera. Eso es cierto, y es una vergüenza.

Hoy se tiene proyectado restaurar la casa Góngora, típica casa moqueguana de 1850, en completo descuido, para destinarla al archivo. Magnífica noticia; en Tacna también el archivo funciona en una casa histórica, donde se firmó la reincorporación de la ciudad. En Tacna difundieron la maqueta de un edificio de cinco pisos para su archivo. Conservan su patrimonio, lo respetan, su histórica casona se conserva intangible como debe ser.

Tendremos la casa restaurada, que como patrimonio urbano es intangible; el edificio moderno y esperemos que también la digitalización. Cómo no felicitar al Gobierno Regional.

Hace medio siglo se puso la primera piedra para el local del archivo donde fue la capilla del CN de La Libertad. Durante mi gestión se planteó edificarlo en ese lugar, se difundió en una revista que allí se construiría el edificio moderno del archivo, la obra emblemática que Moquegua inauguraría el 2021 por el bicentenario de la independencia. Fueron buenos deseos, nada más.

Si el edificio moderno se ha de construir en ese espacio, donde se puso la primera piedra hace medio siglo, o en el que hoy tienen reservado, la decisión se la dejamos a los especialistas, solo deseamos que sea la mejor y pronto.

En un archivo con su material digitalizado, en un moderno edificio, se podrá almacenar los documentos que sobre nuestra historia están dispersos en el país y el extranjero. Con ellos podremos ampliar el relato de nuestro pasado.

GORE MOQUEGUA
Juntos y firmes construyendo la gran región
Gestión 2019 - 2022

GOBIERNO REGIONAL HACE HISTORIA POR INTERMEDIO DEL ARCHIVO REGIONAL

Publicamos la colección Bicentenario–Moquegua

TOMO I: El mariscal Domingo Nieto y la iniciación republicana del Perú, del Dr. Félix Denegri Luna con prólogo de Gustavo Valcárcel Salas.

TOMO II: Contribuciones a la historia del sur peruano de Teresa Cañedo–Argüelles y Pedro Peralta Casani, con prólogo de la Dra. Mariana Mould de Pease.

Dra. Mariana Mould de Pease hace entrega del libro a la jefa institucional del Archivo General de la Nación, Mgr. Graciela Rengifo García.

Seguiremos publicando y rescatando documentos de la historia de Moquegua a lo largo del 2020.

GOBIERNO REGIONAL PREPARA OBRA EMBLEMÁTICA POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE CULTURA

Restauración y puesta en valor del colegio fundado por el libertador Simón Bolívar en 1825, hoy I.E. Santa Fortunata, y construcción del nuevo local del Archivo Regional en el mismo inmueble, el cual conserva la documentación de 500 años de la historia de Moquegua.
Por su importancia arquitectónica será un polo de atracción turística que dinamizará la economía de la ciudad.

| El 2019 se anunció la construcción del moderno edificio del Archivo Regional. |



| Primer Libro de Actas de Sesiones de la Municipalidad de Moquegua, 1825-1841", declarado Patrimonio Cultural de la Nación el 2023, mediante Resolución Viceministerial N.º 000282-2023-VMPCIC/MC. |

issuu-downloader.com

Clasificados económicos

- **MOQUEGUA:** Calle Junín 411 Esquina con Libertad
- **ILO:** Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
- **MOLLENDO:** Agente Calle Blondel 341

clasificados@prensaregional.pe

Pr

WhatsApp
956-424-000
974-466-951



VENDO

VENDO TERRENO CERCADO DE MATERIAL NOBLE DE 160 MT2 EN AVENIDA PRINCIPAL DE DOBLE VÍA, UBICADO EN LAS BRISAS 3RA ETAPA MZ 27 LOTE 06 PAMPA INALÁMBRINA - ILO, INTERESADOS LLAMAR CEL 986828090. 070/20-27/MAR

TACNA, VENDO CASA CONDOMINIO SOL DE POCOLLAY 210 M2 CONSTRUIDOS. SALA COMEDOR, COCINA, TERRAZA, GARAGE. 2DA PLANTA: 3 DORMITORIOS, 2 BAÑOS. 3RA PLANTA: LAVANDERIA, GIMNASIO. INTERESADOS LLAMAR AL CEL: 993089655. 030/26-28/MAR

ANUNCIE AQUÍ

ANUNCIE AQUÍ
PROVINCIA DE ILO
JR. JUNÍN 414
OFICINA 204 SEGUNDO PISO
(a espaldas de la Iglesia San Jerónimo)
Cel: 974466951 - 956424000

¡Mejor pollo a la brasa de Ilo!
POLLERÍA
KOKORIKO



Jr. Zepita N° 826 Delivery: 956055862 - Ilo

Centro de Educación Técnico Productiva
Internacional Business
I - RDR - 00385 - 12 / T - RDR - 02433-16



Capacitación Altamente Calificada



Certificación Institucional Of.

Auxiliar en Contabilidad

Operador de Almacenes

con TITULO Oficial



Certificación Progresiva

Contrataciones y Adquisiciones con el Estado

A. Administrativo

Mail: internacionalbusiness01@hotmail.com
ILO: Urb. Villa del Mar C - 1 / primer piso
frente al cuartel Tarapacá (tranquera)

Inscripciones a partir del 03 Marzo

CEL: 957 44 45 76

ANUNCIE AQUÍ

N° 0859

N	A	M	I	C	U	S	T	H	E	R	A	P	E	U	T	I	C	S	X
J	Ú	M	J	H	K	Ü	A	B	B	Y	Y	O	F	W	A	I	V	O	Ú
A	C	C	U	R	A	C	Y	Ñ	S	Q	O	N	É	K	T	O	J	Í	G
R	A	Ó	Ü	Ó	J	Ú	P	Ú	O	I	F	B	I	O	X	U	R	Q	B
C	D	Ü	A	H	L	S	T	R	O	M	I	D	Í	A	S	I	S	A	Ú
A	B	N	A	K	R	F	C	Í	F	O	C	Ú	Q	Z	J	X	P	Í	A
N	S	V	E	W	O	A	R	A	N	E	R	I	Á	É	G	Y	B	Ü	S
O	A	X	O	N	P	A	R	T	N	E	R	S	G	R	O	U	P	V	P
P	F	W	C	Z	K	P	Z	Ñ	Á	V	E	C	T	J	G	E	Ñ	R	H
A	E	F	Q	U	B	D	G	S	U	J	R	Ú	J	Y	Ó	É	N	A	A
R	G	E	V	P	D	D	F	Z	K	G	Z	F	I	G	X	W	V	E	L
T	A	B	A	S	S	I	S	T	D	I	G	I	T	A	L	Á	D	E	I
N	T	B	A	Ó	B	N	K	Ú	Z	É	Á	I	J	B	I	E	U	Z	O
E	E	A	L	O	H	A	S	O	L	Q	B	Á	Í	M	X	Z	A	R	N
R	A	P	Á	Á	J	Á	I	Í	C	Ñ	Y	P	N	Z	O	L	D	Á	G
S	Ó	A	P	P	L	U	S	L	A	B	O	R	A	T	O	R	I	E	S
Í	N	T	N	S	O	A	D	E	V	I	N	T	A	S	P	A	I	N	R

NOMBRE DE EMPRESAS LETRA (A)

- ☐ AHLSTROM
- ☐ ASISA
- ☐ ARCANO PARTNERS
- ☐ APPLUS LABORATORIES
- ☐ ARANER
- ☐ AMICUS THERAPEUTICS
- ☐ AXON PARTNERS GROUP
- ☐ AIVO
- ☐ ABBYY
- ☐ ACCURACY
- ☐ ALOHAS
- ☐ ADEVINTA SPAIN
- ☐ ASSIST DIGITAL
- ☐ ASPHALION
- ☐ ADB SAFEGATE



SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0858

Ü	K	U	H	Z	Í	W	A	L	C	U	Q	A	J	G	D	O	F	D	T
I	J	V	V	H	F	S	X	Q	K	U	W	P	A	É	C	C	Ú	E	Ü
A	F	F	L	E	L	O	U	G	R	U	P	O	U	Y	Í	F	V	U	X
A	I	N	I	A	N	Z	É	É	W	Í	É	N	X	J	K	Á	E	H	R
S	A	A	I	R	H	E	L	P	X	D	C	L	A	M	U	U	E	Ú	P
Z	T	Í	W	Á	O	ó	T	S	V	V	R	ó	D	C	O	Z	B	J	X
M	T	Í	A	L	L	E	N	R	E	C	R	U	I	T	M	E	N	T	Q
Ú	A	R	A	G	E	N	C	Y	N	E	T	W	O	R	K	S	T	B	P
U	C	A	P	A	V	E	I	N	T	E	R	N	A	T	I	O	N	A	L
A	K	Q	X	Q	Z	O	X	Ñ	V	G	Z	V	E	B	Z	R	D	Ú	J
A	I	A	C	C	I	ó	N	L	A	B	O	R	A	L	C	A	É	F	P
C	Q	A	G	R	O	M	I	L	L	O	R	A	L	Ñ	O	G	Q	H	J
C	S	É	A	Q	U	I	L	A	C	A	P	I	T	A	L	B	O	X	T
I	ó	A	N	T	O	N	P	A	A	R	X	T	G	I	I	A	B	V	Ú
ó	Ñ	Á	Á	A	U	É	E	T	Ñ	S	O	S	É	S	B	R	Y	T	Í
M	P	Q	Ñ	W	T	E	Í	L	T	F	E	Ü	Ü	P	É	X	P	W	X
A	T	E	X	I	S	V	A	N	T	A	L	I	S	R	E	X	Ú	I	Á



| Charles Napuri Guzmán, viceministro de Derechos Humanos. |

Debaten aplicación de la pena de muerte para violadores de menores de edad

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En el marco del décimo segundo debate regional sobre la aplicación de la pena de muerte para violadores de menores de edad, el viceministro de Derechos Humanos, Charles Napuri Guzmán, participó en una Audiencia Regional Descentralizada organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que se realizó en la ciudad de Moquegua.

El viceministro informó que estos debates se llevan a cabo desde diciembre en diversas regiones del país, siguiendo el mandato del ministro de Justicia. Según lo expuesto, hasta la fecha, la mayoría de la población consultada se ha manifestado a favor de la medida, aunque el proceso aún no ha concluido.

"Los delitos de violación normalmente se dan en el entorno familiar", advirtió Napuri, resaltando la gravedad del problema.

Conversatorios se realizan en todas las regiones del país, según el viceministro de Justicia.

RESULTADOS Y PRÓXIMOS PASOS

La autoridad indicó que, tras la finalización de los debates en los próximos dos meses, el Gobierno Nacional tomará en cuenta tanto la opinión de los expertos como la participación ciudadana. Además, mencionó que se considerarán los resultados de una encuesta realizada a través de un código QR, herramienta que ha permitido recopilar datos sobre la percepción de la ciudadanía respecto a esta posible reforma legal.

Finalmente, Napuri Guzmán aseguró que, una vez concluida esta fase de consultas, se emitirá una decisión final sobre la viabilidad de implementar la pena de muerte para este delito en el país.

Humberto Tapia: "El FDM no asumirá la operación y mantenimiento de Chilota Chincune"

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El presidente del directorio del Fondo de Desarrollo Moquegua (FDM) y actual alcalde de la provincia de Ilo, Humberto Tapia Garay, afirmó que el Proyecto Especial Regional Pasto Grande (PERPG) del Gobierno Regional de Moquegua debe hacerse cargo de la operación y mantenimiento de la represa una vez que el FDM la entregue, lo cual está previsto para mayo.

"El agua que se les va a entregar a estas personas privadas, a quienes compraron terrenos, ¿quién tiene que asumir la operación y mantenimiento? ¿No es Pasto Grande quien ha vendido los terrenos y va a cobrar el agua? No puede ser el Fondo de Desarrollo Moquegua. Nuestra labor termina con la entrega de la represa", enfatizó.

NO SE PUEDE USAR RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIO PRIVADO

Tapia, también cuestionó la posibilidad de que el FDM destine recursos de inversión pública para financiar la operación de Chilota Chincune, cuando el agua beneficiará a propietarios privados. "Ningún municipio aceptaría que le quitemos fondos para pagar por algo que le corresponde a una entidad que ya ha vendido terrenos y que cobrará por el agua. Eso no se puede permitir", sostuvo.

El alcalde también criticó la falta de una invitación formal por parte del Gobierno Regional de Moquegua para discutir el tema, asegurando que, en lugar de un diálogo abierto, ha sido blanco de ataques en redes sociales.

Presidente del FDM indica que es blanco de ataques por redes sociales tras cuestionar a Pasto Grande.

"Es como si yo construyera un edificio para el Gobierno Regional y luego me pidieran que pague la luz, el agua y el mantenimiento", comentó con ironía.

RESPONDE A CRÍTICAS Y AUSENCIA EN EL CONSEJO REGIONAL

Respecto a su ausencia en una sesión del Consejo Regional para explicar la situación de Chilota Chincune, Tapia justificó su inasistencia debido a sus responsabilidades como alcalde de Ilo. A su vez, cuestionó a los consejeros que lo criticaron, señalando que "no conocen el tema".


| Humberto Tapia Garay, alcalde Provincial de Ilo. |

Finalmente, exhortó a sus detractores a no utilizar las redes sociales para atacarlo por cuestionar el manejo de Pasto Grande. "Yo sé que cuando tocan a Pasto Grande, sacan ronchas. No sé qué habrá ahí que no quieren que se sepa, pero yo no voy a tapar nada de gobiernos anteriores", concluyó.

Alcalde de Torata rechaza a la propuesta de vía de evitamiento presentada por el Ejecutivo

TORATA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El alcalde de Torata, Elvis Córdova, expresó su desacuerdo con la propuesta del ministerio para la construcción de una vía de evitamiento, argumentando que ésta solo beneficiará a los distritos de Samegua, Chen Chen, Moquegua y San Antonio, mientras que Torata y Carumas quedan expuestos a accidentes y riesgos.

Durante la reciente reunión del Comité Municipal de la Ciudad (CMQ), Córdova criticó la propuesta, describiéndola como "no técnica, no integral y fraccionada". Señaló la urgente necesidad de contar con una oferta vial departamental adecuada, destacando que el trabajo presentado por el ministerio se realizó sin un análisis integral ni la participación de las comunidades afectadas.

El alcalde también propuso que el proyecto minero Los Calatos debería hacerse cargo de construir su propia carretera. Esto, argumentó, beneficiaría el transporte internacional desde Chilligua hasta Ilo y evitaría el contacto con las zonas urbanas y agrícolas de Torata y Carumas. "Sería una vía departamental que incluso podría ser concesionada, como ocurre en Tacna y Arequipa", explicó Córdova.


| Elvis Córdova, alcalde distrital de Torata. |

El alcalde expresó además su escepticismo sobre la viabilidad de los expedientes necesarios para la propuesta del ministerio, instando a la comunidad a mantenerse vigilante para asegurar que se cumplan los compromisos acordados.

issuu-downloader.com